

Corporación Excelencia en la Justicia

***Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe
del Revisor Fiscal***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva de
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

He auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Corporación. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en su fondo social y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 30 de marzo de 2017.

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



MARIA CAMILA TOVAR MOLINA

Revisor Fiscal

T.P. No. 222872-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

14 de marzo de 2018.


CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA


ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En pesos colombianos)

	2017	2016	2017	2016
ACTIVO			PASIVOS Y FONDO SOCIAL	
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:	
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 4)	\$ 512.897.571	\$ 76.924.782	Préstamos (Nota 7)	\$ 6.208.094
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	118.864.349	2.908.027	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 8)	30.911.116
			Pasivos por impuestos (Nota 9)	31.308.254
			Beneficios a empleados (Nota 10)	30.792.100
			Ingresos diferidos (Nota 11)	25.000.000
Total activos corrientes	631.761.920	79.832.809		
ACTIVOS NO CORRIENTES:			Total pasivos	124.219.564
Equipo, neto (Nota 6)	129.776.890	149.957.381		
Total activos no corrientes	129.776.890	149.957.381	FONDO SOCIAL (Nota 12)	
			Fondo social	579.463.935
Total activos	\$ 761.538.810	\$ 229.790.190	Superavit de capital	984.260
			(Déficit) Acumulado	(413.897.748)
			Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos del año	450.992.463
			Reserva adopción por primera vez	19.776.336
			Total fondo social	637.319.246
			Total pasivos y fondo social	\$ 761.538.810
				\$ 229.790.190

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No.12454-T


MARÍA CAMILA TOVAR MOLINA
Tarjeta profesional No. 222872-T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA


ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En pesos colombianos)

	2017	2016
INGRESOS		
Cuotas de sostenimiento (Nota 13)	\$ 340.548.400	\$ 271.650.000
Donaciones para programas de acceso a la justicia (Nota 14)	529.000.000	479.571.550
Contratos de consultoría, publicidad y actividades conexas (Nota 15)	483.029.478	184.482.248
Donaciones para proyectos (Nota 16)	663.308.675	289.439.983
Donación evento premio excelencia en la justicia	-	60.000.000
Otras donaciones	-	1.695.304
Premio a la investigación	-	50.000.000
Ingresos financieros (Nota 17)	304.935	2.121.778
Otros ingresos (Nota 18)	-	105.560
Total ingresos	2.016.191.488	1.339.066.423
GASTOS		
De funcionamiento (Nota 19)	(905.874.805)	(1.183.285.496)
De proyectos (Nota 20)	(649.841.558)	(375.499.085)
Costos financieros (Nota 21)	(9.477.997)	(28.808.973)
Otros gastos (Nota 22)	(4.665)	(3.887.171)
Total gastos	(1.565.199.025)	(1.591.480.725)
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL AÑO	\$ 450.992.463	\$ (252.414.302)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
Representante Legal


MARTHA LETICIA RODRÍGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 12454-T


MARIA CAMILA TOVAR MOLINA
Tarjeta profesional No. 222872-T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)


CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA


**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(En pesos colombianos)

	Aportes sociales	Superavit de capital	Déficit acumulado	Reserva por adopción NCIF	Excedente (déficit) de Ingresos sobre egresos del año	Total fondo social
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2016	\$ 429.463.935	\$ 984.260	\$ 72.758.759	\$ 19.776.336	\$ (234.242.205)	\$ 288.741.085
Aportes sociales	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
Apropiación	-	-	(234.242.205)	-	234.242.205	-
Déficit de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	(252.414.302)	(252.414.302)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	479.463.935	984.260	(161.483.446)	19.776.336	(252.414.302)	86.326.783
Aportes sociales	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
Apropiación	-	-	(252.414.302)	-	252.414.302	-
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	450.992.463	450.992.463
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 579.463.935	\$ 984.260	\$ (413.897.748)	\$ 19.776.336	\$ 450.992.463	\$ 637.319.246

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


GLORIA ~~MARTA~~ BORRERO RESTREPO
Representante Legal


MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 12454-T


MARIA CAMILA TOVAR MOLINA
Tarjeta profesional No. 222872-T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

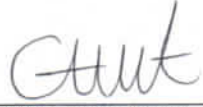
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En pesos colombianos)

	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente (déficit) de ingresos sobre egresos del año	\$ 450.992.463	\$ (252.414.302)
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	31.317.678	31.597.021
Deterioro de cartera	<u>12.000.000</u>	<u>-</u>
	494.310.141	(220.817.281)
Cambios netos de activos y pasivos de operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(127.956.322)	249.187.182
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	28.543.489	(115.583.476)
Pasivos por impuestos	24.732.648	(42.835.394)
Beneficios a empleados	(5.805.700)	(6.840.193)
Ingresos diferidos	<u>25.000.000</u>	<u>(134.692.630)</u>
Flujo neto de efectivo provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>438.824.256</u>	<u>(271.581.792)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipo	<u>(11.137.187)</u>	<u>(5.712.912)</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de inversión	<u>(11.137.187)</u>	<u>(5.712.912)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de préstamos bancarios	(91.714.280)	(116.250.578)
Aumento del fondo social	<u>100.000.000</u>	<u>50.000.000</u>
Flujo neto de efectivo provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>8.285.720</u>	<u>(66.250.578)</u>
CAMBIOS NETOS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	435.972.789	(343.545.282)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>76.924.782</u>	<u>420.470.064</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 512.897.571</u>	<u>\$ 76.924.782</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados.


GLORIA MARIA BÓRRERO RESTREPO
Representante Legal


MARTHA LETICIA RODRÍGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 12454-T


MARIA CAMILA TOVAR MOLINA
Tarjeta profesional No. 222872-T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario).

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones - La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante "La Corporación" es una asociación sin ánimo de lucro. Se constituyó mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión "promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos".

Situación Financiera - Luego de dos años de déficit (2015 con \$234.242.205 y 2016 con \$252.414.302) Al 31 de diciembre de 2017, la Corporación presenta un Exceso de ingresos sobre gastos de \$450.992.463.

Durante el año 2017 se reactivó la contratación, razón por la cual se realizaron varios proyectos y se obtuvo excedente en el período. Durante el año 2016 el presupuesto de inversión del Estado bajo, y la Cooperación Internacional estuvo priorizada para el proceso de paz y el postconflicto.

El año 2017 fue un año de grandes cambios y tropiezos para la administración de justicia, en el que tres temas fueron protagonistas: renovación de la Corte Constitucional, por la elección de cuatro de sus nueve integrantes, la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y los hechos de corrupción que alcanzaron varios ex magistrados y un magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

A continuación, se presentan los hechos más representativos en la justicia en 2017 y algunas de las actividades realizadas por la CEJ en este período. Nuestro esfuerzo se concentró en seis áreas: 1) El seguimiento al Fast Track y al componente de justicia del Acuerdo de Paz. 2) La Transparencia y la rendición de cuentas, un tema en el que profundizamos nuestro conocimiento y logramos incidir a través del trabajo conjunto con el Consejo de Estado. 3) El seguimiento a la elección de los altos cargos de la justicia, a través de la coalición Elección Visible. 4) La seguridad jurídica y el desarrollo económico, encontrando un nuevo espacio para el sector privado a través del análisis de jurisprudencia y políticas públicas en el sector minero. 5) El seguimiento a proyectos de ley e implementación de reformas en materia penal. 6) La actualización y mejoramiento de la Agenda Estratégica de Justicia 2017-2037.

En varios de estos frentes fortalecimos nuestra incidencia a través del trabajo conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil; además logramos el intercambio de conocimientos y la difusión de nuestra experiencia a otros países de la región.

La Corporación espera continuar incrementando en los próximos años los excedentes de ingresos sobre egresos y recuperar el fondo social así:

- Manteniendo los gastos operacionales en la medida de las posibilidades, sin afectar la operación normal de la Corporación.

- Manteniendo una planta mínima de personal.
- Buscando nuevos proyectos a través de la cooperación de organismos internacionales.
- Continuando en la búsqueda de recursos nacionales participando en licitaciones públicas y presentando proyectos en entidades privadas.
- A través del recaudo de la cuota ordinaria y tratando de conseguir donaciones extraordinarias.
- Con la vinculación de nuevos asociados y la reclasificación de asociados en otras categorías de aportes superiores.
- Darle mayor publicación a los logros de la Corporación.
- El presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el año 2018, tiene previsto los siguientes incrementos promedio en las cuotas de sostenimiento: del 1,87% benefactores, 2,4% patrocinadores y 4,17% afiliados.
- Se espera que los ingresos por proyectos se incrementen en un 3,96% con respecto a lo ejecutado en 2017.

Se tienen programadas las siguientes actividades:

- Lanzamiento del sitio web del Observatorio de la Jurisdicción Especial para la Paz de la Corporación: www.jepvisible.com.
- Segunda mesa de expertos del ciclo "Más allá de la Política: los retos operativos de la JEP" para analizar las estrategias de priorización y selección y el manejo de los volúmenes de información que recibirá la jurisdicción para entregar resultados oportunos frente a los delitos más graves y representativos ocurridos en el conflicto armado.
- La CEJ realiza la presentación del informe final del proyecto "Seguimiento a la jurisprudencia más relevante para el sector minero y propuestas para la acción" ante la ACM y abogados representantes de las empresas mineras.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación – La Corporación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de Preparación – La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Corporación.

Los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2017, son preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Presentación del estado de situación financiera - En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho ejercicio.

Presentación del estado de resultados - La Corporación presenta el estado de resultados del período de acuerdo al método "función de los gastos" o del "costo de ventas", ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

Presentación del estado de flujo de efectivo - La Corporación ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo con el método indirecto.

Transacciones en Moneda Extranjera - Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

Arrendamientos - Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Activos financieros - Los activos financieros incluyen: el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas de origen comercial por cobrar. Son registrados al costo de la transacción.

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, será medido a valor razonable.

La Corporación evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los deudores comerciales y reconocerá una pérdida por deterioro o estimación del valor para cuentas incobrable de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos

de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, la Corporación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la Corporación reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Negocios conjuntos – Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La Corporación reconoce la proporción de: los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto.

Equipo – El equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal.

La Corporación determina la vida útil de los equipos a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. En el caso de las mejoras en propiedad ajena la vida útil será el plazo que se ha acordado se mantendrá el contrato de arrendamiento.

Deterioro en el valor de los activos - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

En los casos que la pérdida por deterioro se revierta posteriormente, el importe en libros de los activos, se incrementa. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal. Inicialmente, un pasivo financiero es

clasificado como medido al valor razonable, y en la medición posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

La Corporación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Corporación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas. La Corporación revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La Corporación reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Impuestos – Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo con el Decreto Número 4400 del 30 de Diciembre de 2004, las pérdidas fiscales, podrán ser compensadas con los beneficios netos de los períodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 147 del Estatuto Tributario previa decisión adoptada por la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del período gravable en el cual se compense la pérdida.

De acuerdo con la Ley 1607 de 2012, las entidades sin ánimo de lucro están exentas del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

Reforma Tributaria – La Ley 1819 de 2016, modifica el Estatuto Tributario para los contribuyentes del régimen tributario especial, indica que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Serán excluidas del régimen especial, cuando se compruebe que se realicen pagos a los fundadores, aportantes, donantes representantes legales y administradores, sus cónyuges, compañeros permanentes o sus familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, o entidades jurídicas que posean más del 30% de la entidad pagadora. Sólo se admitirán estos pagos cuando se demuestren los aportes a seguridad social y parafiscales, para lo cual será necesario demostrar un vínculo laboral.

Asimismo, establece una tarifa general en impuesto de renta del 20% para el año 2017 sobre el beneficio neto o excedente; los pagos a personas de cargos directivos, no podrán exceder del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la respectiva entidad; y cuando sus ingresos anuales superan las 160.000 UVT deberán presentar ante la Dirección de Gestión de Fiscalización una memoria económica.

Provisiones – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Beneficios a los empleados – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto Plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

La Corporación reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo.

Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Ingresos diferidos - Corresponden a: a) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de 2002. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre, excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, e b) ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.

Prestación de servicios – Los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

Costos por préstamos – Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

Depreciación de equipos - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de los equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	2017	2016
Caja	\$ 500.000	\$ 500.000
Caja en Dólares	408.808	411.097
Depósitos en instituciones financieras (1)	<u>511.988.763</u>	<u>76.013.685</u>
Total	<u>\$ 512.897.571</u>	<u>\$ 76.924.782</u>

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2017 y 2016 no existen restricciones en su uso.

(1) A diciembre 31 de 2017, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos desarrollados por la Corporación durante el 2017 con las siguientes entidades: Secretaría Jurídica de Bogotá, Centro de Estudios de Justicia de las Américas- CEJA, Asociación Colombiana de Minería- ACM, Confecámaras y FIIAPP. A diciembre 31 de 2016, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos de los Asociados por concepto de donaciones.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Ingresos por cobrar asociados	\$ 16.000.000	\$ 2.550.000
Cuentas por cobrar contratos de consultoría (1)	106.213.990	-
Menos: Deterioro (2)	<u>(12.000.000)</u>	<u>-</u>
Subtotal	110.213.990	2.550.000
Activos por impuestos corrientes	8.396.359	358.027
Otros deudores	<u>254.000</u>	<u>-</u>

	2017	2016
Total	\$ <u>118.864.349</u>	\$ <u>2.908.027</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2017 corresponde al saldo por pagar de la Secretaría Jurídica de Bogotá por \$37.633.614, el cual se recaudó en enero de 2018, también incluye el saldo por cobrar originado en la ejecución del convenio desarrollado con Econometría por \$68.580.376, este convenio fue finalizado en diciembre de 2017.
- (2) En el año 2017 incluye las provisiones de ingresos por cobrar a asociados: Mauricio Pava \$8.000.000, Martha Herrera \$2.000.000 y Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano \$2.000.000.

ESPACIO EN BLANCO

6. EQUIPO - NETO

2017	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de Cómputo	Equipos comu- nicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo						
1 enero de 2017	\$ 83.645.799	\$ 15.097.073	\$ 43.365.372	\$ 19.612.512	\$ 75.534.654	\$ 237.255.410
Adiciones	-	-	8.398.187	2.739.000	-	11.137.187
Disposiciones	-	-	(10.552.847)	-	-	(10.552.847)
31 de diciembre de 2017	\$ 83.645.799	\$ 15.097.073	\$ 41.210.712	\$ 22.351.512	\$ 75.534.654	\$ 237.839.750
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2017	\$(16.792.720)	\$ (6.12 6.091)	\$(26.216.060)	\$ (5.41 5.068)	\$(32.748.090)	\$ (87.298.029)
Depreciación anual	(6.327.376)	(1.112.078)	(5.083.594)	(3.687.698)	(15.106.932)	(31.317.678)
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	-	-	10.552.847	-	-	10.552.847
31 de diciembre de 2017	\$(23.120.096)	\$ (7.23 8.169)	\$(20.746.807)	\$ (9.10 2.766)	\$(47.855.022)	\$ (108.062.860)
Importe neto en libros						
31 de diciembre de 2017	\$ 60.525.703	\$ 7.858.904	\$ 20.463.905	\$ 13.248.746	\$ 27.679.632	\$ 129.776.890

ESPACIO EN BLANCO

2016	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de Cómputo	Equipos comu- nicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo						
1 enero de 2016	\$ 83.645.799	\$ 15.097.073	\$ 42.110.572	\$ 16.754.400	\$ 75.534.654	\$ 233.142.498
Adiciones	-	-	2.854.800	2.858.112	-	5.712.912
Disposiciones	-	-	(1.600.000)	-	-	(1.600.000)
31 de diciembre de 2016	\$ 83.645.799	\$ 15.097.073	\$ 43.365.372	\$ 19.612.512	\$ 75.534.654	\$ 237.255.410
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2016	\$(10.314.664)	\$(4.769.845)	\$(22.186.937)	\$(2.388.404)	\$(17.641.158)	\$(57.301.008)
Depreciación anual	(6.478.056)	(1.356.246)	(5.629.123)	(3.026.664)	(15.106.932)	(31.597.021)
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	-	-	\$ 1.600.000	-	-	1.600.000
31 de diciembre de 2016	\$(16.792.720)	\$(6.126.091)	\$(26.216.060)	\$(5.415.068)	\$(32.748.090)	\$(87.298.029)
Importe neto en libros						
31 de diciembre de 2016	\$ 66.853.079	\$ 8.970.982	\$ 17.149.312	\$ 14.197.444	\$ 42.786.564	\$ 149.957.381

ESPACIO EN BLANCO

7. PRÉSTAMOS

	2017	2016
Bancos nacionales - Préstamos (1)	\$ -	\$ 86.666.667
Bancos nacionales - Tarjetas de crédito (2)	<u>6.208.094</u>	<u>11.255.707</u>
Total	<u>\$ 6.208.094</u>	<u>\$ 97.922.374</u>

(1) La Corporación tenía dos obligaciones financieras que fueron adquiridas en el año 2014, para la remodelación de las oficinas de la Corporación y financiar el flujo de fondos. Dichas obligaciones fueron canceladas en su totalidad en 2017. A continuación el detalle:

Entidad bancaria	Plazo	Fecha adquisición	Tasa Efectiva promedio	Valor Crédito	Porción corriente 2016
BBVA	36 meses	24/07/2014	15.94%	\$ 160.000.000	\$ 31.111.112
BBVA	36 meses	17/10/2014	15.95%	<u>200.000.000</u>	<u>55.555.555</u>
				<u>\$ 360.000.000</u>	<u>\$ 86.666.667</u>

(2) Para los años 2017 y 2016, corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuados con tarjeta de crédito con el BBVA y Bancolombia. La tasa de interés promedio mensual vencida fue de 2,70% para 2017 y 2,61% para 2016.

8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
Costos y gastos por pagar (1)	\$ 9.157.516	\$ 2.088.658
Costos y gastos por pagar pendientes de legalizar (2)	<u>21.753.600</u>	<u>278.969</u>
Total	<u>\$ 30.911.116</u>	<u>\$ 2.367.627</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a saldos de honorarios por pagar por los proyectos del Consejo de Estado y de la Secretaría Jurídica de Bogotá y a servicios públicos. Al 31 de diciembre de 2016 corresponde a servicios públicos y otros gastos por pagar.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a honorarios por legalizar de los proyectos de la Secretaría Jurídica de Bogotá, ACM y página web de la JEP.

9. PASIVOS POR IMPUESTOS

Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 14.245.000	\$ -
Impuesto de Industria y Comercio	891.000	-
Retención en la Fuente	14.428.000	6.180.000
Retenciones de ICA	<u>1.744.254</u>	<u>395.606</u>
Total	<u>\$ 31.308.254</u>	<u>\$ 6.575.606</u>

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2017	2016
Cesantías por pagar	\$ 3.563.100	\$ 6.601.000
Intereses sobre cesantías por pagar	397.000	724.300
Vacaciones por pagar	16.571.300	7.763.500
Retención y aportes de nómina	<u>10.260.700</u>	<u>21.509.000</u>
Total	<u>\$ 30.792.100</u>	<u>\$ 36.597.800</u>

11. INGRESOS DIFERIDOS

Anticipos sobre contratos (1)	<u>\$ 25.000.000</u>	<u>\$ -</u>
-------------------------------	----------------------	-------------

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a \$25.000.000 recibidos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras, para el desarrollo de un proyecto que se va a ejecutar en 2018.

12. FONDO SOCIAL

Aportes sociales – Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los aportes sociales de la Corporación ascienden a \$579.463.935 y \$479.463.935, respectivamente. El incremento en 2017 corresponde a los aportes efectuados por Adminegocios & Cia. S.C.A. por valor de \$100.000.000.

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

Apropiación de excedentes – De acuerdo con acta No. 28 del 4 de abril de 2017, la Asamblea General de Asociados, aprobó los estados financieros del año 2016, para ese año no se presentaron excedentes.

Superávit de capital – Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a la donación de dos sanitarios y 169 mts² de cerámicas para pisos y paredes, recibida en el año 2014 de Corona Industrial S.A.S. para la remodelación de la oficina, por un valor de \$984.260.

13. INGRESOS – CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes asociados:

Cámara de Comercio de Bogotá	\$ 100.000.000	\$ 60.000.000
Grupo Argos S.A.	50.000.000	35.200.000
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	38.000.000	35.200.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	37.998.400	35.200.000
Bavaria S.A.	30.000.000	35.200.000
Asobancaria	20.000.000	11.100.000

	2017	2016
Mauricio Pava Lugo (1)	17.550.000	15.950.000
Ladrillera Santa Fe S.A.	15.000.000	11.100.000
Universidad Sergio Arboleda	12.000.000	11.100.000
Asocaña	2.000.000	1.800.000
Dentons Cardenas & Cardenas Abogados Ltda.	2.000.000	1.800.000
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	2.000.000	1.800.000
Estudios Palacios Lleras S.A.S.	2.000.000	1.800.000
Fabiola Morera Comunicaciones Ltda.	2.000.000	1.800.000
Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano (1)	2.000.000	1.800.000
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	2.000.000	1.800.000
Universidad de Ibagué	2.000.000	1.800.000
Universidad de la Salle	2.000.000	1.800.000
Universidad Icesi	2.000.000	1.800.000
Concreto	-	1.800.000
Legis Editores	-	1.800.000
	<u>340.548.400</u>	<u>271.650.000</u>
Total	<u>\$ 340.548.400</u>	<u>\$ 271.650.000</u>

(1) En el año 2017 estos ingresos fueron provisionados así: Mauricio Pava \$8.000.000 y Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano \$2.000.000, (ver nota 5).

14. INGRESOS - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones ordinarias y extraordinarias, para programas de acceso a la justicia por \$529.000.000 y \$479.571.550, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento "estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota". El detalle de estas donaciones es el siguiente:

Fundación Suramericana (Grupo Sura)	\$ 100.000.000	\$ 90.000.000
Corona Industrial S.A.S. (Organización Corona)	80.000.000	80.000.000
Manuelita S.A.	60.000.000	35.200.000
Proyectos y Consultorías Empresariales	50.000.000	-
Fundación Promigas (Promigas S.A. E.S.P.)	50.000.000	-
Fundación Bolívar Davivienda (Grupo Bolívar S.A.)	40.000.000	90.000.000
Casa Editorial El Tiempo S.A.	38.000.000	35.200.000
BBVA Colombia	12.000.000	11.100.000
Mineros S.A.	12.000.000	11.100.000
Tecnoquímicas S.A.	12.000.000	11.100.000
Fundación Nutresa	9.000.000	8.100.000
Fundación Proantioquia	6.000.000	5.000.000
Yolanda Auza Gómez	2.000.000	1.800.000
Fenalco Nacional	2.000.000	1.800.000
Mauricio González Cuervo	2.000.000	1.800.000
Juepaje S.A.S.	2.000.000	1.800.000
Martha Lucrecia Herrera Mora (1)	2.000.000	1.800.000
Unisys de Colombia S.A.	-	10.000.000
Fundación Bancolombia	50.000.000	50.000.000
Asociación Colombiana de Minería	-	30.000.000
Cortes Cely Juan Carlos	-	3.221.550

	2017	2016
Borrero Restrepo Gloria Maria	<u>-</u>	<u>550.000</u>
Total	<u>\$ 529.000.000</u>	<u>\$ 479.571.550</u>

(1) En el año 2017 estos ingresos fueron provisionados así: Martha Herrera \$2.000.000 (ver nota 5).

15. INGRESOS - CONTRATOS DE CONSULTORÍA, PUBLICIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS

Durante los años 2017 y 2016 se ejecutaron los siguientes contratos:

Modelo de Gestión Jurídica Pública- Fase I (1)	\$ 75.509.876	\$ -
Modelo de Gestión Jurídica Pública- Fase II (2)	168.067.226	-
Análisis Jurisprudencial Sector Minero (3)	150.000.000	-
Modelo Intervención integral adolescentes privados de la libertad (4)	89.452.376	-
Justicia Rural (5)	-	100.000.000
Factor de Riesgo de la Litigiosidad (6)	-	70.482.248
Transparencia por Colombia (7)	<u>-</u>	<u>14.000.000</u>
Total	<u>\$ 483.029.478</u>	<u>\$ 184.482.248</u>

- (1) Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión firmado con la Secretaría Jurídica de Bogotá, para desarrollar la primera etapa del Modelo de Gestión Jurídica Pública, el proyecto inició en diciembre de 2016 y terminó en marzo de 2017.
- (2) Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmado con la Secretaría Jurídica de Bogotá, para la elaboración e implementación de las herramientas que desarrollen el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para el Distrito Capital, el proyecto inició en julio de 2017 y terminó en diciembre de 2017.
- (3) Contrato de prestación de servicios de consultoría firmado con la Asociación Colombiana de Minería- ACM, para el análisis de la jurisprudencia más sensible en relación al sector minero, el proyecto inició en junio de 2017 y terminó en diciembre de 2017.
- (4) Contrato de servicios de consultoría desarrollado para la República de Panamá – Oficina de Seguridad Integral, en Unión Temporal con Econometría Consultores, para la consolidación del modelo de intervención integral para adolescentes privados de libertad y su adecuación a otras modalidades, el periodo de ejecución fue de enero de 2017 a diciembre de 2017.
- (5) Convenio de consultoría suscrito con Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), para aunar esfuerzos para la realización de la fase preliminar y de la primera fase de un estudio que permita viabilizar la construcción de los instrumentos y herramientas jurídicas necesarias para la implementación de un modelo de justicia rural, que sea afín a los propósitos del periodo de estabilización y postconflicto, una vez firmados los acuerdos de paz de la Habana y en especial para la construcción de la especialidad agraria de la jurisdicción ordinaria; el proyecto inició en diciembre de 2015 y terminó en marzo de 2016.
- (6) Contrato de prestación de servicios firmado con la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "ANDJE", para definir estrategias de defensa jurídica, a

partir de un análisis de los factores generadores de litigiosidad en contra del estado, el proyecto inició el 14 de octubre de 2015 y terminó el 15 de julio de 2016.

- (7) Convenio interinstitucional firmado con Transparencia por Colombia, para la elaboración de un documento que identifique las prácticas corruptas y los posibles riesgos de corrupción en el sector justicia, en el marco de los compromisos establecidos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, con énfasis en el acuerdo sobre víctimas, el proyecto inició en marzo de 2016 y terminó en mayo de 2016.

16. INGRESOS - DONACIONES PARA PROYECTOS

Durante los años 2017 y 2016 se recibieron donaciones para los siguientes proyectos:

	2017	2016
Estrategia de Transparencia- Consejo de Estado (1)	\$ 648.635.481	\$ -
Gobierno Judicial en América Latina (2)	14.673.194	-
Apoyar la Implementación del Proyecto de Acceso a la Justicia AJA (3)	-	197.724.171
Embajada de Canadá (4)	<u>-</u>	<u>91.715.812</u>
Total	<u>\$ 663.308.675</u>	<u>\$ 289.439.983</u>

- (1) Contrato firmado con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas- FIIAPP, para la asistencia técnica al Consejo de Estado en el diseño, validación y puesta en marcha de una estrategia de transparencia y rendición de cuentas, el proyecto se suscribió en noviembre de 2016 y se ejecutó en 2017 terminando en noviembre de 2017.
- (2) Contrato de prestación de servicios profesionales firmado con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas- CEJA, para el desarrollo del estudio del caso colombiano en el contexto del proyecto "Gobierno Judicial en América Latina: Independencia y fortalecimiento del Poder Judicial", el proyecto inició en mayo del 2017 y terminó en diciembre de 2017.
- (3) Acuerdo Grant en la modalidad de subcontrato a precio fijo, firmado con Checchi and Company Consulting Inc., para ser desarrollado entre el 17 de septiembre de 2013 y el 31 de octubre de 2016. El acuerdo se compone de: 1) Mejoramiento del sistema de indicadores de seguimiento de las casas de justicia; 2) Metodología de seguimiento a la jurisprudencia con perspectiva de género y acompañamiento a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y otros y 3) Observatorio de restitución de tierras.
- (4) Acuerdo de Contribución, firmado con la Embajada de Canadá para el desarrollo de un proyecto sobre Justicia Rural, el proyecto inició en diciembre de 2015 y terminó en marzo de 2016.

17. INGRESOS FINANCIEROS

Intereses	\$ 304.935	\$ 1.727.354
Diferencia en cambio	<u>-</u>	<u>394.424</u>
Total	<u>\$ 304.935</u>	<u>\$ 2.121.778</u>

18. OTROS INGRESOS

	2017	2016
Reintegro de gastos (1)	\$ <u>-</u>	\$ <u>105.560</u>

(1) Para el año 2016 corresponde a dineros recibidos por reembolso de gastos.

19. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos del personal	\$ 650.933.638	\$ 842.149.742
Honorarios (1)	38.946.700	102.102.000
Impuestos	9.998.281	11.050.140
Arriendo y administración	76.107.156	69.087.804
Seguros	798.865	2.929.364
Servicios	32.994.910	49.629.456
Legales	3.047.572	2.931.450
Mantenimiento y reparaciones	9.969.389	18.177.086
Gastos de viajes	5.897.866	17.133.797
Depreciación	31.317.678	31.597.021
Deterioro cuentas por cobrar asociados (2)	12.000.000	-
Diversos (3)	<u>33.388.750</u>	<u>36.497.636</u>
Total	\$ <u>905.874.805</u>	\$ <u>1.183.285.496</u>

(1) Para el año 2017 corresponde a honorarios Asesoría Financiera, y honorarios implementación Sistema de Gestión y Seguridad Social. Para el año 2016 corresponde a Honorarios de consultores externos que trabajaron en los proyectos institucionales.

(2) En el año 2017 incluye las provisiones de cuentas por cobrar a asociados: Mauricio Pava \$8.000.000, Martha Herrera \$2.000.000 y Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano \$2.000.000.

(3) Para el año 2017 y 2016 corresponde a:

Transporte urbano y taxis	\$ 677.900	\$ 1.485.750
Parqueaderos	1.162.350	734.464
Combustible	4.048.289	4.329.836
Gastos de representación	11.990.079	13.407.124
Realización eventos	3.107.346	-
Útiles papelería y fotocopias	5.221.000	8.677.040
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	3.526.133	2.132.007
Aseo y cafetería	2.945.903	4.989.776
Contribuciones y afiliaciones	-	83.000
Participación en seminarios	-	645.439
Otros gastos	<u>709.750</u>	<u>13.200</u>
Total	\$ <u>33.388.750</u>	\$ <u>36.497.636</u>

20. GASTOS DE PROYECTOS

	2017	2016
Honorarios	\$ 581.695.789	\$ 345.980.500
Impuestos	8.608.686	4.427
Seguros	5.619.069	1.434.013
Servicios	1.325.000	10.160.000
Legales	-	4.200
Gastos de viajes	27.176.565	7.773.591
Diversos	25.364.216	10.142.354
Servicios bancarios	52.233	-
Total	<u>\$ 649.841.558</u>	<u>\$ 375.499.085</u>

Los egresos de los proyectos incluyen, personal contratado exclusivamente para el proyecto y los costos directos de cada proyecto, dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años.

Para el año 2017 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Asistencia técnica al Consejo de Estado - Estrategia de transparencia y rendición de cuentas \$333.450.064; b) Desarrollar la primera etapa del modelo de gestión jurídica pública para la Secretaría Jurídica de Bogotá \$37.427.615 millones; c) Elaboración e implementación de las herramientas que desarrollen el modelo de gerencia jurídica pública para el Distrito Capital \$98.280.255; d) Análisis de la jurisprudencia más sensible en relación al sector minero \$58.882.485; e) Proyectos institucionales: Seguimiento al Fast track, observatorios cispa, elección visible, jep visible, por \$13.090.000.

Para el año 2016 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Acuerdo Grant con Checchi, para apoyar la implementación del proyecto de acceso a la justicia AJA, por \$113.648.963; b) Consultoría con ANDJE, para definir estrategias de defensa jurídica a partir del análisis de factores de litigiosidad en contra del estado, por \$54.102.525; c) Acuerdo de Contribución con la Embajada de Canadá para el desarrollo de un proyecto sobre Justicia Rural, por \$72.384.684; d) Convenio de consultoría con FUPAD para realizar que permita visualizar los instrumentos y herramientas necesarias para la implementación de un modelo de justicia rural para el postconflicto, por \$80.098.856; e) Premio a la investigación en políticas públicas Luis Carlos Sarmiento Angulo, para realizar una investigación que permita la construcción de una agenda estratégica, por \$36.450.342; f) Convenio interinstitucional firmado con Transparencia por Colombia, para la elaboración de un documento que identifique las prácticas corruptas y los posibles riesgos de corrupción en el sector justicia, en el marco de los compromisos establecidos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, con énfasis en el acuerdo sobre víctimas, por \$7.000.000; g) Consultoría con la Oficina de seguridad integral del Ministerio de Seguridad Pública de la República de Panamá, consolidación del modelo de intervención integral para adolescentes privados de libertad y su adecuación a otras modalidades, por \$70.080; h) Contrato con la FIIAPP, para la asistencia técnica al Consejo de Estado en el diseño, validación y puesta en marcha de una estrategia de transparencia y rendición de cuentas, por \$5.263.198; i) Consultoría con la Secretaria Jurídica Distrital, para desarrollar la primera etapa del Modelo de Gerencia Jurídica, por \$134.056; j) Proyectos Institucionales observatorio del CCG y CCA, por \$6.000.000, elección visible, por \$346.381.

21. COSTOS FINANCIEROS

	2017	2016
Gastos bancarios	\$ 2.297.050	\$ 1.636.101
Intereses (1)	7.178.658	23.418.172
Diferencia en cambio	2.289	19.500
Gastos asociados a los créditos bancarios (2)	<u>-</u>	<u>3.735.200</u>
Total	<u>\$ 9.477.997</u>	<u>\$ 28.808.973</u>

(1) Corresponden principalmente a intereses de los 2 créditos adquiridos, el 24 de julio y el 17 de octubre de 2014, con el BBVA por \$160.000.000 y \$200.000.000, respectivamente (ver nota 7).

(2) Para el año 2016 corresponde principalmente a un descuento realizado por el BBVA, con destino al Fondo Nacional de Garantías.

22. OTROS GASTOS

Donaciones (1)	\$ -	\$ 3.886.000
Otros	<u>4.665</u>	<u>1.171</u>
Total	<u>\$ 4.665</u>	<u>\$ 3.887.171</u>

(1) Para el año 2016 corresponden a 1 servidor HP y 1 licencia Microsoft Windows server para 15 usuarios y donación a la práctica ganadora del Premio Excelencia en la Justicia.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración de estos estados de situación financiera no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados ni comprometan la estabilidad financiera de la Corporación al 14 de marzo de 2018.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Corporación Excelencia en la Justicia" finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación Excelencia en la Justicia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación Excelencia en la Justicia en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 20 de marzo de 2018, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.


GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO
Representante legal


MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador